La Casa de los Trabajadores Gráficos:

Comenzó la temporada de verano, y nuestra Hostería se encuentra colmada de trabajadores gráficos de distintos lugares de la Provincia de Córdoba. La Confraternidad y las alegrías compartidas contribuyen a la unidad del gremio.













Niños de 3 a 10 años





CASA DE LOS TRABAJADORES GRAFICOS "HOSTERIA LOS PINOS"

San Antonio de Arredondo - Sierras de Córdoba - Camino a las Altas Cumbres

CONTRIBUCIÓN POR DIA (Alojamiento y desayuno)

*AFILIADOS A LA UOGC	c/ropa de cama	
Mayores de 11 años	\$ 10 -	

\$ 8.-\$ 6.-

NO AFILIADOS A LA UOGC • c/ropa de cama

s/ropa de cama

s/ropa de cama

Mayores de 11 años \$18.-

16.-

Menores de 11 años \$16.-14.-

Se alojarán únicamente si presentan la ORDEN DE INGRESO, la misma se extiende en la sede sindical de calle Artigas 60, Tel. 0351-4238079, los compañeros del interior de la provincia, deben solicitar dicha orden, únicamente a los responsables de cada filial.

*IMPORTANTE: DEBERA PRESENTAR ULTIMO RECIBO DE SUELDO, CON EL DESCUENTO DE LA CUOTA SINDICAL.

Para pasar el día, los compañeros deberán informar a la UOGC, solicitando el bono contribución de \$1.00 por persona.



a FATIDA (Federación Argentina de Trabajadores de Imprentas y Diarios de Argentina Adherida a CGT (Conferedación General del Trabajo) REGIONAL CORDOBA

NOVIEMBRE / DICIEMBRE DE 2005

Administrando los aportes de los trabajadores gráficos para el fortalecimiento de nuestra organización

Adquisición de la casa propia en Villa Dolores



La escribana, Luis Albornoz, Secretario General de la Filial Villa Dolores, Ilda Bustos Secretaria General de la UOGC y los vendedores de la casa, en el momento de rubricar la escritura.

Inauguración de la sede propia en San **Francisco**



Sergio Dolce Secretario General de la Filial Leones, entregando placa recordatoria a Cesar Rodríguez Secretario General de San Francisco, en la inauguración del local sindical.

Día del cumpleaños: No laborable y pago

ditorial

Boletín Informativo Nro. 176 Noviembre / Diciembre de 2005

Órgano de Difusión de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa (Personería Gremial 559), la Obra Social del Personal de la Industria Grafica de la Provincia de Córdoba

Artigas 60 - Tel./Fax: 0351-4238079 / 4236538 Página web http://www.uogc.blogspot.com e-mail UOGC: graficoscba@hotmail.com e-mail UOGC: graficoscordoba@hotmail.com e-mail UOGC: gremialgraficoscordoba@hotmail.com

Página web http://www.ospigpc.blogspot.com e-mail Obra Social: ospigpc@hotmail.com

Comisión Directiva de la UOGC Secretario General: BUSTOS ILDA Secretario Adiunto: DEL CAÑO NORBERTO RICARDO Secretario Gremial: ORTIZ HUGO DANTE Prosecretario Gremial: ZARATE VICENTE MARCELINO Secretario del Interior: COSTA JUAN ANTONIO Secretario de Acción Social: VIDELA ALDO DANTE Secretario Tesorero: RAMELLA CRISTIAN FELIX Secretario Pro tesorero: PICAPIETRA ROBERTO Secretario de Actas: CHIAVASSA ROBERTO ERNESTO Vocal Titular: GONZALEZ RAMONA NELIDA Vocal Titular: PERNA JUAN ANTONIO Vocal Titular: PEREYRA BROCHERO EDISON Vocal Titular: CEBALLOS CARLOS Vocal Titular: SANTILLAN ALBERTO Vocal Suplente: TORRES JORGE Vocal Suplente: MELO CARLOS ALBERTO Vocal Suplente: MOLINA JUAN CARLOS Vocal Suplente: MORENO JOSE ANDRES Vocal Suplente: TORRESI CHRISTIAN GONZALO Revisor de Cuentas: BRONDINO EDUARDO ADRIAN Revisor de Cuentas: DIAZ JUAN CARLOS Revisor de Cuentas: BAUDINO CRISTIAN DAVID Revisor de Cuentas: VASQUEZ PEDRO HECTOR Revisor de Cuentas: LOCICERO ANTONIO SALVADOR Revisor de Cuentas: GIL CESAR ALEJANDRO SECCIONAL VILLA DOLORES Secretario General: ALBORNOZ LUIS RAMON Secretario Gremial: ARGUELLO JORGE Tesorero: CORTEZ OSCAR VICENTE SECCIONAL LEONES Secretario General: DOLCE SERGIO EDUARDO Secretario Gremial: GIRAUDO DANIEL FRANCISCO Tesorero: RUBIANO EUGENIO JOSE SECCIONAL VILLA MARIA
Secretario Gremial: ORELLANO DOMINGO ALEJANDRO Tesorero: SÁNCHEZ JOSE LUIS SECCIONAL SAN FRANCISCO Secretario General: RODRÍGUEZ CESAR OMAR Secretario Gremial: CEJAS PEDRO RICARDO Tesorero: ARGUELLO HECTOR ROBERTO SECCIONAL RIO CUARTO Secretario Gremial: ARAUJO ANDRES ROBERTO

Tesorero: ZALAZAR JOSE LUIS SECCIONAL RIO TERCERO Secretario General: AVILA JORGE ARIEL Secretario Gremial: CUELLO LUIS OSVALDO Tesorero: QUERRO DIEGO LUCIO Consejo Directivo de la O.S.P.I.G.P.C.

Presidente: BUSTOS ILDA Vicepresidente: ORTIZ HUGO DANTE Tesorero: RAMELLA CRISTIAN FELIX 1er. Vocal: DEL CAÑO NORBERTO RICARDO 2do, Vocal: VIDELA ALDO DANTE 3er. Vocal: ZALAZAR JOSÉ LUIS Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Cuentas: GONZALEZ NÉLIDA Revisor de Cuentas: CHIAVASSA ROBERTO Revisor de Cuentas: ALBORNOZ LUIS RAMON

Diseño: MARCELINO ARIZMENDI

AUDIENCIA CON LA CAMARA DE ARTES GRAFICAS Y AFINES DE CORDOBA

El 27 de diciembre, en sede de la Secretaría de Trabajo tuvo lugar la audiencia de la UOGC con la representación de la cámara empresaria, dando cumplimiento a una de las condiciones establecidas en el acta firmada en oportunidad de concretar el último acuerdo salarial, donde estaba prevista su realización. Antes de esa instancia, y tal como fuera resuelto oportunamente, se le realizó un pedido de una suma a cuenta de futuras negociaciones salariales, lo que aún no fue respondido.

Las manifestaciones vertidas en el acta, dan cuenta de que el acuerdo salarial último y homologado por Resolución Nº 2439 se está cumpliendo con normalidad en todos los talleres. Asimismo, se dejó constancia de que en el mismo ámbito de negociación "se están llevando a cabo las acciones orientadas a detectar y combatir trabajo no registrado en la actividad, analizando la situación de esos talleres, y por otro lado se están relevando las categorías profesionales, solicitando la recategorizacion en aquellos casos que corresponda. Estas acciones están desarrolladas por la entidad gremial y el organismo de control, en ejercicio de sus facultades del poder de policía laboral".

La audiencia pasó a cuarto intermedio hasta el 8 de febrero a las 12.00 en la misma sede.

ENTREGA DE UTILES ESCOLARES

Para los afiliados a la UOGC, también este año se realizará la entrega sin cargo de guardapolvos y útiles escolares para alumnos primarios y secundarios. Los mismos podrán ser retirados de la sede de Artigas 60, de lunes a viernes, a partir del LUNES 20 DE FEBRERO Y HASTA EL VIERNES 3 DE MARZO DE 2006, en el horario de 16 a 19.30 hs. El requisito es la presentación del último recibo de haberes del titular, donde conste el descuento de la cuota sindical correspondiente.

NO A LA PRIVATIZACION DEL BANCO DE CORDOBA



Ante el anuncio del gobernador De la Sota de volver a insistir con la privatización del Banco de Córdoba, siguiendo con su política neoliberal de entrega del patrimonio del pueblo cordobés, la CGT Córdoba llamó a Plenario general y posterior conferencia de prensa el 12 de diciembre/05, donde expuso en un documento su posición, avalada con la presencia de los cuerpos orgánicos de todas las organizaciones gremiales que la

Creemos que es muy importante que los compañeros conozcan su contenido, porque entendemos que, aunque el proyecto no fue tratado en diciembre, seguro volverá a la carga por exigencia de los poderosos intereses que están detrás.

Bases para la recuperación de la Córdoba industrial y progresista

Los cambios económicos producidos en nuestro país a partir de 1976 y mas dramáticamente en la década de los noventa, nos empobrecieron como sociedad y afectaron profundamente la vida, las esperanzas y el futuro de nuestro pueblo y de los trabajadores de nuestra patria.

Poco queda de la Córdoba industrial que brindaba trabajo estable, buenos salarios y posibilidades de progreso.

Al igual que en el resto del país creció el trabajo informal y la desocupación, se cerraron las escuelas técnicas y nos especializamos en turismo y actividades de servicio.

La participación de los trabajadores en el producto bruto interno pasó del 50% al 20% y en Córdoba pasamos del 40% de empleo de origen industrial a tan solo el 15%.

Hoy el 95% de nuestras exportaciones son agropecuarias y de maquinarias para el campo.

Hemos dejado de ser una provincia industrial y agropecuaria para ser una provincia agroexportadora donde los resultados beneficiosos se concentran en pocas manos.

No es posible revertir esta situación sin la aplicación de un modelo económico que garantice la creación de puestos de trabajo, salarios dignos, educación y salud para nuestro pueblo y que abandone definitivamente las recetas económicas con las que se entregaron nuestros recursos naturales, las empresas públicas y nuestra banca estatal.

Por todo esto, y atento a la declaración resolutiva aprobada por las cinco seccionales de la Asociación Bancaria el pasado 1º de diciembre de 2005 en la localidad de Villa María, este plenario de gremios de la CGT – Regional Córdoba, resuelve:

1.- Exigir al Gobierno y a la Legislatura de la Provincia de Córdoba la anulación del proceso de privatización del Banco de Córdoba, por considerar a esta entidad herramienta esencial para la promoción productiva, el fomento del empleo y la integración regional debido a su presencia en toda la provincia, y la derogación de la Ley 8837 de Incorporación de Capital Privado.

2.- Exigir al Gobierno de la Provincia de Córdoba la participación de esta CGT-Regional Córdoba en la elaboración y seguimiento de políticas activas que impulsen:

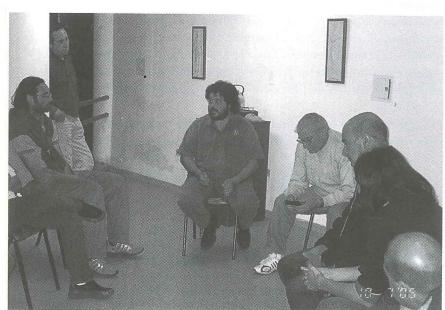
a) El fortalecimiento del Banco de la Provincia de Córdoba como garante del desarrollo regional. y fuente de financiamiento del crecimiento y el consumo.

- b) El fortalecimiento definitivo de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba como empresa del estado recuperando la totalidad del parque de generación concesionado a generadores privados.
- La producción de bienes industriales con alto valor c) agregado.
- d) La participación de la Provincia de Córdoba en obras indispensables para el crecimiento y el desarrollo como el gasoducto del NEA previsto en el Plan Federal de Energía.
- e) Promover la recuperación salarial, la erradicación definitiva del trabajo "en negro" y el aumento de los puestos de trabajo genuinos, para incrementar así el consumo interno y la justa redistribución de la riqueza, con el objetivo de superar la desigualdad, la miseria y la exclusión.
- f) Establecer políticas de justicia social, que garanticen los derechos a la salud, la educación, la vivienda, el trabajo, el conocimiento, al fortalecimiento de las estructuras participativas y democráticas, priorizando los intereses populares y nacionales, fortaleciendo el concepto de soberanía y proyectando un futuro de libertad, dignidad y justicia social.
- 3.- Dar amplia difusión al presente documento, notificando del mismo al Poder Ejecutivo Nacional, al Poder Ejecutivo Provincial, a la Legislatura de Córdoba y al Secretariado Nacional de la CGT.

Córdoba, 12 de Diciembre de 2005. Secretarios Generales Carmen Nebreda, Juan Leyría y Augusto Varas



INTENSA ACTIVIDAD, MANTENIENDO LOS PRINCIPIOS



Hugo Ortiz, Sec. Gremial de la UOGC en la asamblea con los trabajadores de Villa María

A lo largo de todo el año 2005, se llevaron a cabo distintos procedimientos en toda la Provincia de Córdoba. Lo concreto fue exigir el cumplimiento de nuestro convenio colectivo de trabajo y la legislación laboral, la regularización de todas las situaciones de trabajo en negro, y la recategorización de los trabajadores gráficos de acuerdo a la tarea que efectivamente realizan.

Asimismo todo el accionar gremial se realizó en

conjunto. Cada procedimiento fue acompañado desde cada filial de interior de la provincia y en capital con la fuerte presencia de los delegados.

La participación de los delegados fue activa en el trabajo que se propuso desde la conducción, no solamente en las discusiones salariales, sino en los procedimientos inspectivos y administrativos con la Secretaría de Trabajo.

De esta manera, toda la discusión se trasladó al conjunto en toda la provincia, mediante los canales orgánicos.

En la lucha salarial, se reflejó el interés de cada compañero en discutir y crear condiciones para defender los puestos de trabajo con dignidad. Esto fue consecuencia de lo que se inició a principios del año 2005, cuando se desarrolló el Congreso Provincial, y sus resoluciones fueron los ejes de discusión.

Así, en este nuevo año, con el correr del tiempo, seguro se verá reflejada nuevamente en la actividad, la necesidad de aumentar los esfuer-

zos en pos de alcanzar los objetivos resueltos y concretar las actividades de fortalecimiento de nuestra organización, manteniendo siempre como banderas, la dignidad de ser trabajadores y la honestidad como dirigentes.

Estos principios deben hacerse carne en cada obrero gráfico. Nunca se debe claudicar ante el enemigo, que siempre busca tener ventajas con el esfuerzo de otros.

Inspecciones y Audiencias

IMPRESORA MEDITERRANEA: Presentó la documentación laboral previamente intimada y se verificarán las categorías.

En esta empresa también se han presentado situaciones de persecución hacia algunos compañeros por parte de los representantes de la patronal, que hostigan y acosan gratuitamente violando las normas de convivencia y de respeto que deben regir en el ámbito de trabajo. Por esto es que la UOGC realizó una presentación ante las autoridades del Trabajo a los fines de denunciar estos acontecimientos. La empresa fue citada y, como siempre sucede en estos casos, negaron los hechos, sobre los que obviamente tenemos la certeza de los testimonios de los trabajadores. Es importante que estas circunstancias sean denunciadas y es necesario dejar constancia, para evitar la impunidad de algunos personajes que más bien parecen carceleros o verdugos, y para salvar la dignidad propia que nadie tiene derecho a ofender.

JOSE MANUEL LIZZIO, LUCIANA MOYANO, NESTOR OMAR LIZZIO: NESTOR OMAR LIZZIO (General Deheza y Villa Maria): Se realizó inspección general en las dos sucursales a los fines de verificar la situación de la empresa y de los trabajadores, a quienes se

les había anunciado en forma imprecisa la posibilidad del cierre o la venta de la firma. Mientras, en Córdoba abrió un local ubicado en Videla del Pinto 2380, a nombre del hijo JOSE M. LIZIO. Luego de la intervención gremial, en la última semana de diciembre/05 se realizó el acta de traspaso del personal de la empresa con sede en General Deheza, donde se respetan todas las condiciones (antigüedad, categoría, salarios, etc.) a la sociedad de hecho constituida por Cavalchini y Gribaudo. Siguen las actuaciones respecto a las dos sucursales restantes.

MOSCARDINI NORIS NOEMI (Oncativo): En esta empresa se realizan acciones tendientes a evitar que los dos compañeros dependientes sean estafados por una patronal que está haciendo todo lo posible para desprenderse de ellos y gratis. Por eso, hace un mes y medio comenzó trasladando parte de las máquinas intentando hacerlas desaparecer. No ha asistido a la última audiencia, por lo que se ha solicitado la compulsa mediante la fuerza pública.

JOSE LINO GUARDIA "Transamerica": Se realizó inspección general, no encontrándose trabajadores realizando tareas.

NELIA FANNY C. ZARATE "Grafica 21":

Se realizó inspección general, a los fines de verificar documentación laboral. Se constató personal registrado y se intimó a la presentación de toda la documentación.

EUGENIA DEL CARMEN GALVAN "Im- presiones Jenny": Se realizó inspección general, no encontrándose personal realizando tareas.

MOSS SRL: Se realizó inspección general a los fines de verificar documentación laboral. Se citó a audiencia.

GRAFICA LIBAAK SA (Villa Dolores):

Prosiguiendo con actuaciones anteriores, se constataron las condiciones en que se encuentran las instalaciones del taller. Una vez más, la empresa se comprometió a acondicionar el taller donde se encuentran las máquinas y las temperaturas son insoportables. Este compromiso, según las

manifestaciones del dueño, se cumplirá a mediados de enero del año próximo.

FLORES MARTAINES (Villa Dolores): Se realizó inspección general y se verificó documentación laboral. La empresa presentó parte de la documentación, intimándose a que tenga y mantenga en el lugar de trabajo el faltante.

LAURA ROSA BEL-TRAMONE (Villa Dolores): Se realizó inspección general, se constato que la

empresa liquida los haberes insuficientemente, que no recategorizó al personal. Se siguen las actuaciones, donde la empresa deberá regularizar lo planteado por esta entidad gremial.

PAPER SRL: Se realizó inspección general, verificándose que la empresa no abona la escala salarial, no entrega a todos los trabajadores la ropa de trabajo y no abona las horas extraordinarias. Se citó a audiencia a los fines de que regularice

la situación. En audiencia la empresa presentó recibos de haberes de noviembre/2005 donde se liquidan horas extras, comprobantes de la primera entrega de ropa de trabajo y comunicación de vacaciones. Se comprometió nuevamente a regularizar la situación de la escala salarial a partir de enero. Se a hacer intimaciones y prosiguen las actuaciones en el Ministerio. Cabe señalar que se realizó una asamblea informativa con los trabajadores, donde se fueron dados a conocer los detalles de todas las tramitaciones.

GONZALO FERREYRA "New Copy Imprenta": Se realizó inspección general, constatándose personal realizando tareas. Sorpresivamente, los trabajadores —que en forma indirecta habían denunciado la situación por la que atravesaban- declararon en acta que eran amigos y/o socios del dueño. Se realizaron las reservas del caso y se citó a audiencia a los fines de que la empresa aclare la situación laboral. En audiencia,



Ilda Bustos, Sec. Gral. de la UOGC en la asamblea con los trabajadores de Continuos Córdoba

la empresa no presentó ninguna documentación laboral, y grande fue la sorpresa cuando se comprobó que los trabajadores mintieron sobre su identidad ante el funcionario del Ministerio. Se citó a una nueva audiencia, para que la empresa aclare la situación planteada. En estos hechos graves, es lamentable comprobar que a una reprobable actitud patronal se une la complicidad de los trabajadores que de esta forma colaboran con quien los perjudica cotidianamente.

LERDA HNOS. SRL: Se realizó inspección general y se intimó a que la empresa presente documentación laboral de sus trabajadores.

SOFLOR SA "ex INGRAPHIC SRL": Se realizó inspección general, a los fines de que aclare la situación laboral de sus trabajadores ante el conocimiento de que la misma estaba cambiando de razón social. Se citóaudiencia.

ALEJANDRO VICIANO "Grafica Roma": Se realizó inspección general, constando la existencia de personal no registrado. Se intimó a su registración, citándose a la empresa a audiencia por ante el Ministerio de Trabajo a los fines de que presente la documentación laboral. En audiencia, la empresa presentó parte de la documentación, poniendo en discusión el encuadramiento. Se citó

a nueva audiencia, a los fines de proseguir con la

tramitación del expediente.

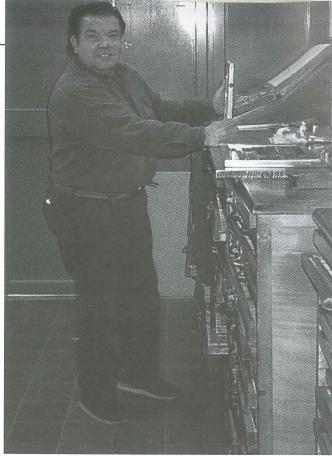
MARIANO GABRIEL FILIPPI (La Calera): Se verificó parte de la documentación laboral previamente intimada. El faltante se verificará en el lugar de trabajo.

GRAFICAR SRL: Se llevó a cabo la audiencia, a los fines de proseguir con el pedido de recategorizacion del personal. La empresa accedió en el sentido propuesto y recategorizará a los trabajadores de acuerdo a las tareas que efectivamente realizan.

ELBA PRIOTTI: Se llevó a cabo la audiencia, donde se verificó la documentación laboral. En cuanto al planteo de recategorización, la empresa aceptó y se comprometió a categorizar al personal con el mes de noviembre.

SOLUCIONES GRAFICAS SRL: En audiencia la empresa presentó parte de la documentación laboral, citándose nuevamente a los fines de que cumplimente las actuaciones. En audiencia posterior, la empresa presentó la documentación faltante, no así los recibos de noviembre/2005. Se citó nuevamente a audiencia.

FAVRE CARLOS ROBERTO: En audiencia



Compañero "Toto" Amaya Delegado Gremial de Gráfica Libaak - Villa Dolores, en plena tarea

la empresa presentó documentación laboral. A pedido de la entidad sindical, se comprometió a recategorizar a su trabajador, mediante cronograma de categorizaciones.

FERREA GONZALO JAVIER: Se verificó la documentación laboral, detectándose la asignación insuficiente de categorías. Se intimó a la recategorización de acuerdo a las tareas que se realizan.

OPCION SRL: Se llevó a cabo la audiencia, donde la empresa presentó la documentación laboral requerida en inspección anterior. También presentó los recibos de haberes con la recategorización de los trabajadores.

ONIX SA: Presentó documentación faltante en audiencia en lugar de trabajo.

PINETTO JAVIER MARCELO "Imprenta Gradios": Se realizó inspección general, no encontrándose trabajadores realizando tareas a ese momento.

VICTOR ZAMUDIO "Fotomecánica Córdoba": Se realizó inspección general, no encontrándose trabajadores realizando tareas.

CICERO PAK (Villa Maria): En audiencia en lugar de trabajo, la empresa presentó un cronograma de recategorización para los trabajadores. Resta controlar el cumplimiento.

CARMAGNOLA OMAR (Villa Maria): Se llevó a cabo la audiencia, donde la empresa presento la documentación laboral. A la vez mediante acta, se comprometió a recategorizar a un trabajador. Resta controlar los siguientes recibos de haberes.

HERNAN BRIGNONE (Villa Maria): Se llevó a cabo la audiencia en lugar de trabajo, donde la empresa presentó documentación laboral y los recibos de haberes con las nuevas categorías asignadas a los trabajadores.

RUBEN BERNAUS (Villa Maria): Se realizó la audiencia en lugar de trabajo y se verificó documentación laboral. Se intimó a recategorizar al personal y a que tenga y mantenga la documentación laboral.

OSCAR A. SALVAI (Villa Maria): Se realizó audiencia en lugar de trabajo. La empresa presentó documentación intimada en inspección anterior, donde se verificó que está cumpliendo con la recategorización, solicitada por la entidad sindical.

NORIEGA MARIO Y SANCHEZ MARIA SH, ex Ambrosino (Villa Maria): Se realizó inspección general, constatándose personal en negro. Se realizó audiencia, donde la empresa presentó documentación laboral y se comprometió mediante un cronograma, a recategorizar al personal. En cuanto al personal no registrado, se efectuaron las denuncias de rigor (AFIP).

PINTO DISEÑO Y GRAFICA SRL EN FORMACION (Villa María): Se realizó inspección general, intimando a la presentación de la documentación laboral. De acuerdo a las tareas que realizan los trabajadores, también se intimó a la recategorización de los trabajadores.

SECTOR OBRA		SECTOR DIARIOS		
Categoría	Básico	Nivel	Básico	
10	\$1611.81	Α	\$ 1.465,00	
09	\$1481.39	В	\$ 1.268,00	
08	\$1368.71	B1	\$ 1.170,00	
07	\$1263.49	C	\$ 1.089,00	
06	\$1174.05	C1	\$ 970,00	
05	\$1093.58	D	\$ 850,00	
04	\$1032.56			
03	\$968.04			
02	\$923.39			
01	\$900.00			
ntigüedad: \$	10.80	Antigüedad:	\$ 10.00	
ale de Comida: \$ 11.00		Vale de comida: \$ 13.75		

DEMANDA JUDICIAL DE LOS TRABAJADORES GRAFICOS DEL **BOLETIN OFICIAL POR HABERES ADEUDADOS**



Después de dos años de lucha, con este Gobierno de Córdoba. que no respeta la leyes y no las cumple, los empleados gráficos del Boletín Oficial en el mes de Noviembre hemos iniciado la demanda judicial por la no aplicación de la escala salarial que data de junio de 2003 y va hasta marzo de 2004.

Como todos recordarán, a pesar de estar reconocida en acuerdos por el Ejecutivo provincial y homologados por la Secretaria de Trabajo, no se cumplieron. Esas actas tienen las firmas de sus propios funcionarios, responsables de la Fiscalía de Estado y la Secretaria General, Dr. Félix López Amaya y Marcelo Falo respectivamente. Paradójicamente, estos mismos funcionarios son los que en mayo de 2005 firman un Acta por el pago de la escala salarial pero a partir del día 20 de mayo de 2005.

Los empleados del Boletín Oficial queremos hacer llegar a todo el gremio grafico, Comisión Directiva, Cuerpo de Delegados, activistas, FATIDA y a las otras organizaciones sindicales de la CGT Córdoba, nuestro agradecimiento por habernos apoyado y acompañado en esta lucha.

Muchas gracias. Rubén Martínez Delegado gráfico-Boletín Oficial

BOLETIN OFICIAL: ALMUERZO Y RECONOCIMIENTO



El día 3 de Diciembre de 2005, activos y pasivos del Boletín Oficial, nos reunimos por el siguiente motivo: reconocer a la Comisión de la UOGC y a nuestros delegados los esfuerzos que llevaron a cabo para que se aplique la Escala Salarial. También recordamos a los que no están, que nos precedieron en la lucha. Aprovechamos la oportunidad para despedir el año, saludar a todos y especialmente a un verdadero compañero, Domingo Boeche, que siempre nos aguantó en su casa.

Jubilados del Boletín Oficial





SECRETARIA GREMIAL DEC INDEMNIZA
PARTIR DL433/05: LA "DOBLE
PARTIR DL433/05: LA "DOBLE
SEGRETARIO
PARTIR DL433/05: LA "DOBLE
A "DOBLE
OF COMMON A SEREDUJO AL 50% A

El gobierno nacional, a través del Dec.

dispuso reducir la llamada "doble indemi E
Office DICIEMBRE/2005

In que decidió reducir el adicional

(que ya estable establecida en el 80%) al 50%

(que ya estaba establecida en el 80%), al 50%.

Se mantiene la suspensión de los despidos le desempleo, por lo que decidió reducir el adicional causa justificada originalmente de la monto de la indemnización por antigüedad causa justificada originalmente de la completa de la indemnización por antigüedad causa justificada originalmente de la completa de la indemnización por antigüedad causa justificada originalmente de la completa de la indemnización por antigüedad causa justificada originalmente de la completa de la completa

El argumento oficial para disponer esta medida es la información sobre la disminución de los índices

causa justificada, originalmente dispuesta por la Ley os montos indemnizatorios relacionados, que 25561 y prorrogada por la Ley 25972. de en mencionada. A partir del 1º de diciembre dicional sobre la indemnización en caso ó de ser el 80 % a ser del 50%.

ESTA VIGENTE EL CUMP. TRABAJADOR COMO DIA ÑOS DEL

Art. 14) - DIAS FERIADOS: Todos los días del año son laborables, excepto los domingos y el 1° de enero, 2 de Abril, Viernes Santo, 1° y 25 de Mayo, 20 de Junio, 9 de Julio, 17 de Agosto, 12 de Octubre, 8 y 25 de Diciembre, y los que se declaren feriados obligatorios por ley o decreto nacional, respetando las excepciones contempladas en la ley 11.544 y lo dispuesto por la legislación vigente: dejándose expresamente aclarado que los días lunes que resulten feriados por la vigencia de las normas que regulan su aplicación, los trabajadores gozarán en el aspecto remunerativo, de los mismos derechos que establece la legislación actual respecto de los feriados nacionales obligatorios.

Para el supuesto que en cuanto a los días feriados, se experimenten cambios en la legislación vigente, las partes se reunirán en el marco de la Comisión Paritaria Permanente para considerar los mismos.

Además, deberá estarse a lo siguiente:

a) En todos los sectores de la industria gráfica y/o actividades afines, no se trabajará el día 1° de enero,

correspondiendo su pago.

Cumpleaños del trabajador: De común acuerdo, las partes deciden reformar parcialmente el alcance del inciso a) del artículo 14 del CCT 52/89 ("Días feriados"), acordándose dejar sin efecto las prescripciones establecidas respecto del lunes de Carnaval. En compensación, desde el 1° enero de 2005, en el día de su cumpleaños el trabajador gozará de asueto sin pérdida del jornal y adicionales correspondientes. Cuando el día del cumpleaños del trabajador coincidiera con feriados, ya sean éstos de alcance nacional o provincial, deberá sumársele a la liquidación mensual. un día más de salario y sus adicionales respectivos. Cuando el cumpleaños del trabajador coincidiera con días no laborables, o con el descanso semanal, también deberá sumársele a la liquidación mensual, un día más de salario y adicionales respectivos. De igual modo se procederá cuando el trabajador estuviere mensualizado a los efectos del pago. El pago de este

día deberá individualizarse el rubro "Cumpleaños del trabajecibo de pago, bajo remunerativo. Para el caso del traba tendrá carácter de la empresa, debiera prestar servic que a pedido cumpleaños, deberá percibir ese jornal en día de su cumpleaños, deberá percibir ese jornal en ma doble en todos sus rubros. Se deja aclarado que en aso de aquellos trabajadores que cumplen años el día o de febrero, a los efectos del presente se considerara co o el día de su cumpleaños el 1° de marzo subsiguiente.

Para el supuesto que la legislación vigente restableciera como feriado obligatorio el lunes de Carnaval, las partes convienen que el presente inciso quedará sin efecto, recobrando vigencia el inciso a) del Art. 14, en la redacción original establecida en el CCT 52/89.

- b) El resto de los días no laborables se ajustará a lo normado por el artículo 167 de la ley 20.744 (T.o. ley 21.297), incluyéndose el siguiente texto con fines aclaratorios: Días no laborables: Jueves Santo. Opción: En los días no laborables, el trabajo será optativo para el empleador, conforme lo determine la reglamentación. En dichos días, los trabajadores que presten servicios percibirán el salario simple. En caso de optar el empleador como día no laborable, el jornal será igualmente abonado al trabajador;
- c) Al trabajador que le correspondiere franco, ya fuese el mismo rotativo o fijo, en uno de los días feriados de pago obligatorio, deberá abonársele este día sin trabajar:
- d) Si el trabajador debiera prestar servicio en uno de los días feriados de pago obligatorio, cobrará con el 100% de recargo y deberá dársele un descanso compensatorio, el día anterior u otro posterior, dentro de los quince (15) días siguientes, o a opción del trabajador, en cualquier época del año;
- e) Cuando a pedido del empleador el trabajador debiere prestar servicios en un franco compensatorio, la empresa deberá abonar dicho franco compensatorio con el pago del 100% del jornal diario, en caso de que este franco no pudiere ser gozado.

DEMANDA JUDICIAL DE LOS TRABAJADORES GRAFICOS DEL BOLETIN OFICIAL POR HABERES ADEUDADOS



Después de dos años de lucha, con este Gobierno de Córdoba, que no respeta la leyes y no las cumple, los empleados gráficos del Boletín Oficial en el mes de Noviembre hemos iniciado la demanda judicial por la no aplicación de la escala salarial que data de junio de 2003 y va hasta marzo de 2004.

Como todos recordarán, a pesar de estar reconocida en acuerdos por el Ejecutivo provincial y homologados por la Secretaria de Trabajo, no se cumplieron. Esas actas tienen las firmas de sus propios funcionarios, responsables de la Fiscalía de Estado y la Secretaria General, Dr. Félix López Amaya y Marcelo Falo respectivamente. Paradójicamente, estos mismos funcionarios son los que en mayo de 2005 firman un Acta por el pago de la escala salarial pero a partir del día 20 de mayo de 2005.

Los empleados del Boletín Oficial queremos hacer llegar a todo el gremio grafico, Comisión Directiva, Cuerpo de Delegados, activistas, FATIDA y a las otras organizaciones sindicales de

la CGT Córdoba, nuestro agradecimiento por habernos apoyado y acompañado en esta lucha.

Muchas gracias. Rubén Martínez Delegado gráfico-Boletín Oficial

BOLETIN OFICIAL: ALMUERZO Y RECONOCIMIENTO



El día 3 de Diciembre de 2005, activos y pasivos del Boletín Oficial, nos reunimos por el siguiente motivo: reconocer a la Comisión de la UOGC y a nuestros delegados los esfuerzos que llevaron a cabo para que se aplique la Escala Salarial. También recordamos a los que no están, que nos precedieron en la lucha. Aprovechamos la oportunidad para despedir el año, saludar a todos y especialmente a un verdadero compañero, Domingo Boeche, que siempre nos aguantó en su casa.

Jubilados del Boletín Oficial





DECRETO 1433/05: LA "DOBLE INDEMNIZACION" SE REDUJO AL 50% A PARTIR DEL 1° DE DICIEMBRE/2005

El gobierno nacional, a través del Decreto 1433/05 dispuso reducir la llamada "doble indemnización", (que ya estaba establecida en el 80%), al 50%.

Se mantiene la suspensión de los despidos sin causa justificada, originalmente dispuesta por la Ley 25561 y prorrogada por la Ley 25972.

El argumento oficial para disponer esta medida es la información sobre la disminución de los índices

de desempleo, por lo que decidió reducir el adicional sobre el monto de la indemnización por antigüedad y otros montos indemnizatorios relacionados, que deben abonar los empleadores que incumplan la suspensión mencionada. A partir del 1º de diciembre de 2005, el adicional sobre la indemnización en caso de despido pasó de ser el 80 % a ser del 50%.

ESTA VIGENTE EL CUMPLEAÑOS DEL TRABAJADOR COMO DIA FERIADO

Art. 14) - DIAS FERIADOS: Todos los días del año son laborables, excepto los domingos y el 1° de enero, 2 de Abril, Viernes Santo, 1° y 25 de Mayo, 20 de Junio, 9 de Julio, 17 de Agosto, 12 de Octubre, 8 y 25 de Diciembre, y los que se declaren feriados obligatorios por ley o decreto nacional, respetando las excepciones contempladas en la ley 11.544 y lo dispuesto por la legislación vigente: dejándose expresamente aclarado que los días lunes que resulten feriados por la vigencia de las normas que regulan su aplicación, los trabajadores gozarán en el aspecto remunerativo, de los mismos derechos que establece la legislación actual respecto de los feriados nacionales obligatorios.

Para el supuesto que en cuanto a los días feriados, se experimenten cambios en la legislación vigente, las partes se reunirán en el marco de la Comisión Paritaria Permanente para considerar los mismos.

Además, deberá estarse a lo siguiente:

a) En todos los sectores de la industria gráfica y/o actividades afines, no se trabajará el día 1° de enero, correspondiendo su pago.

Cumpleaños del trabajador: De común acuerdo, las partes deciden reformar parcialmente el alcance del inciso a) del artículo 14 del CCT 52/89 ("Días feriados"), acordándose dejar sin efecto las prescripciones establecidas respecto del lunes de Carnaval. En compensación, desde el 1° enero de 2005, en el día de su cumpleaños el trabajador gozará de asueto sin pérdida del jornal y adicionales correspondientes. Cuando el día del cumpleaños del trabajador coincidiera con feriados, ya sean éstos de alcance nacional o provincial, deberá sumársele a la liquidación mensual. un día más de salario y sus adicionales respectivos. Cuando el cumpleaños del trabajador coincidiera con días no laborables, o con el descanso semanal, también deberá sumársele a la liquidación mensual, un día más de salario y adicionales respectivos. De igual modo se procederá cuando el trabajador estuviere mensualizado a los efectos del pago. El pago de este

día deberá individualizarse en el recibo de pago, bajo el rubro "Cumpleaños del trabajador" y tendrá carácter remunerativo. Para el caso del trabajador que a pedido de la empresa, debiera prestar servicios el día de su cumpleaños, deberá percibir ese jornal en forma doble en todos sus rubros. Se deja aclarado que en el caso de aquellos trabajadores que cumplen años el día 29 de febrero, a los efectos del presente se considerara como el día de su cumpleaños el 1° de marzo subsiguiente.

Para el supuesto que la legislación vigente restableciera como feriado obligatorio el lunes de Carnaval, las partes convienen que el presente inciso quedará sin efecto, recobrando vigencia el inciso a) del Art. 14, en la redacción original establecida en el CCT 52/89.

- b) El resto de los días no laborables se ajustará a lo normado por el artículo 167 de la ley 20.744 (T.o. ley 21.297), incluyéndose el siguiente texto con fines aclaratorios: Días no laborables: Jueves Santo. Opción: En los días no laborables, el trabajo será optativo para el empleador, conforme lo determine la reglamentación. En dichos días, los trabajadores que presten servicios percibirán el salario simple. En caso de optar el empleador como día no laborable, el jornal será igualmente abonado al trabajador;
- c) Al trabajador que le correspondiere franco, ya fuese el mismo rotativo o fijo, en uno de los días feriados de pago obligatorio, deberá abonársele este día sin trabajar;
- d) Si el trabajador debiera prestar servicio en uno de los días feriados de pago obligatorio, cobrará con el 100% de recargo y deberá dársele un descanso compensatorio, el día anterior u otro posterior, dentro de los quince (15) días siguientes, o a opción del trabajador, en cualquier época del año;
- e) Cuando a pedido del empleador el trabajador debiere prestar servicios en un franco compensatorio, la empresa deberá abonar dicho franco compensatorio con el pago del 100% del jornal diario, en caso de que este franco no pudiere ser gozado.

OPINIONES RECIBIDAS SOBRE EL **ÚLTIMO ACUERDO SALARIAL:**

Los compañeros expresaron respecto del último aumento salarial: "Con este aumento salarial se ha dado un paso importante. En este taller las condiciones son óptimas, trabajamos tranquilos y se respeta el convenio y se pagan los salarios que corresponde. Pensamos que estuvo muy bien que el gremio peleara el aumento de sueldos. También estamos de acuerdo con que la UOGC exprese su apoyo a otras luchas de trabajadores. La Obra Social tiene buena cobertura, pensamos que está bien administrada. La farmacia ha sido un avance junto con los consultorios propios que encima son gratis y son útiles para contener las necesidades".



Antonio Sincich, Gabriel Pesando y Sebastián Scarparo, trabajadores de Bermúdez Impresiones



"Agradecemos a nuestros representantes y compañeros que, a pesar de ser un taller de mínimas dimensiones, nos sigan apoyando siempre. Este simple gesto de acercamiento y lucha continua es una marca registrada de nuestro gremio que nos dignifica en nuestro diario accionar. Las metas logradas con los últimos incrementos salariales han sido un gran aliciente dentro del contexto general que vive el país. De todas maneras, recordemos que nuestro objetivo es recuperar totalmente nuestro poder adquisitivo, el de la clase trabajadora, que es la que construye una nación."

Claudio Ricardo Arias, Oscar Dante Guzmán y José Carlos González, trabajadores de Blas Pascal.

Estamos de acuerdo con la actualización de los salarios, respecto a la canasta familiar.

Osvaldo Pizarro, Horacio Ávila y Marcos Arguello, trabajadores de Lerda Impresio-



Estamos de acuerdo con el aumento, lastima que la situación general del País, a la clase trabajadora nunca nos alcanza para el presupuesto mensual digno.

Pedro Cruz, Ramón Alberto Romero, Ariel Foglariesi, trabajadores de Sánchez y Groendick.

DESDE VILLA MARÍA

El viernes 23 de diciembre los compañeros de la Filial Villa María de la UOGC llevaron a cabo su despedida de año, con una cena realizada en el Club Filial de River Plate, ubicado en la céntrica esquina de Entre Ríos y San Martín de esa hermosa ciudad. Con asistencia perfecta, salvo los compañeros de El Diario que llegaron al final, por motivos de trabajo. En representación de la Comisión Directiva de la UOGC, asistieron los compañeros Ilda Bustos, Ernesto Chiavassa y Hugo Ortiz. Con una exquisita comida y sorteos, transcurrió una velada de confraternidad, donde el compañero Alejandro Orellano dirigió emocionadas palabras, destinadas a resaltar la recuperación de la Filial y el apoyo recibido por los compañeros. El resumen lo envió el mismo y por eso lo reproducimos:



"Compañeros: Destaco enormemente la participación cada día mas numerosa que han tenido ud/s en cada actividad desarrollada en nuestra filial. Y le doy una cálida bienvenida a todos estos nuevos compañeros con los que hoy podemos contar, gracias a que supieron vencer el temor al gremio, temores infundados por patronales explotadoras, diciendo presente. Cuando fueron requeridos, algunos con esa actitud dejaron de lado 14 años de trabajo en negro, otros, la mayoría, lograron ser recategorizados en forma y de acuerdo a la tarea que desempeñan.

Todo se logró gracias a la forma organizada en que se fueron diagramando las inspecciones, llevadas a cabo por

nuestro secretario gremial Hugo Ortiz, por el secretario del interior Juan Costa, asistidos legalmente por el Dr. Ignacio Ferrer y en representación de la Secretaria de Trabajo por el inspector Luis Díaz.

Una perlita mas del gremio: se llama "Tinta Negra" (ex Alto Impacto) una fuente más de trabajo recupera-

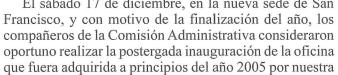
Feliz Navidad y un Año Nuevo, lleno de amor y de paz. Nos dan la fuerza para unir cada día más a la familia grafica.

Dios los bendiga

Alejandro Orellano Comisión Administrativa - Filial Villa María

INAUGURACIÓN OFICIAL DE LA SEDE **PROPIA EN SAN FRANCISCO**

El sábado 17 de diciembre, en la nueva sede de San Francisco, y con motivo de la finalización del año, los compañeros de la Comisión Administrativa consideraron oportuno realizar la postergada inauguración de la oficina





organización.

Allí, en horas del mediodía, con la presencia en representación de la Comisión Directiva de los compañeros Ilda Bustos, Hugo Ortiz y Roberto Picapietra y Sergio Dolce Secretario General de la Comisión Administrativa de Leones, se llevó adelante la inauguración, en la que fue entregada a los compañeros de San Francisco una placa recordatoria del acontecimiento.



La ocasión también fue oportuna para debatir y conversar, donde algunos compañeros realizaron algunas propuestas para el futuro y el fortalecimiento de la filial.

Luego, un almuerzo fue el corolario de la actividad, donde una vez más, predominó la confraternidad natural entre los gráficos.

LEONES: UNA FILIAL QUE AVANZA

El 16 de diciembre los compañeros de la Filial Leones vivieron el grato acontecimiento de despedir el año con un asado, riquísimo, como lo sabe hacer uno de los grandes expertos, el compañero Correa.

La velada, a la que asistieron en representación de la Comisión Directiva de la UOGC los compañeros Hugo Ortiz y Roberto Picapietra, transcurrió en un marco de gran confraternidad y de una notable satisfacción, que premia los esfuerzos de los compañeros responsables de la filial, y que tiene que ver con la creciente participación de los trabajadores gráficos de Leones.

Estuvieron representados todos los talleres y por eso, desde acá felicitamos a la Filial, que sin dudas da muestras de avanzar consolidando la organización.



DESPEDIDA DE AÑO EN RÍO CUARTO



En la Unión Obrera Gráfica Cordobesa, Filial Río Cuarto, el sábado 26 de Noviembre de 2005, se llevó a cabo la cena y baile "Despedida del año". La cita tuvo lugar en el local del Círculo Católico (San Martín 360).

En primer lugar, queremos agradecer a los compañeros que colaboraron para el armado de esta hermosa fiesta: a Julio Muñoz, Fabián López, Pablo Domínguez, Félix Fernández, Sergio

Fue una noche de gran confraternidad de la familia grafica, junto a los jubilados, activos, desocupados, allegados al gremio, profesionales y cuatro compañeros de Comisión Directiva de Córdoba capital: Hugo Ortiz, Roberto Picapietra, Alberto Santillán y Jorge Torres, que nos sorprendieron con unos hermosos regalos para sortear en la fiesta.

Después del buen asado, el buen vino y la buena música que disfrutamos, llego el brindis por un año mejor, por más trabajo, por más unión y participación.

> Y como cierre, el domingo disfrutamos de un día de campo, junto a los compañeros de Córdoba, invitados por la familia Acuña, a la que le agradecemos especialmente por todas las atenciones recibidas.

> > **COMISION ADMINISTRATIVA** - FILIAL RÍO CUARTO



El pasado miércoles 28 de diciembre de 2005, se llevó a cabo en nuestra filial la tradicional cena de fin de año.

Con una riquísima comida, bien regada con abundante vino tinto y blanco (en ese orden) tuvimos la oportunidad de pasar un rato muy agradable, con la presencia de casi la totalidad de los compañeros afiliados a nuestro gremio, y además con la invalorable presencia de un grupo de compañeros de la comisión directiva de Córdoba Capital, a quienes mucho agradecemos el haberse llegado hasta nuestro medio, haciendo un gran sacrificio, luego de una ardua jornada de trabajo.

Así, en medio de anécdotas, algunas ya conocidas pero no por eso menos interesantes, y sobre todo divertidas, también hubo lugar para el balance que, como todos los finales de año, hacemos. Rescatamos como principal logro en el año que dejamos atrás, lo conseguido en materia salarial, que se logró con el compromiso y la constancia del gremio en su conjunto. Asimismo, ratificamos la continuidad de esa lucha en el año que comienza para lograr un ingreso más acorde con nuestras necesidades.

Para finalizar, el tradicional brindis, deseando que en el 2006 se hagan realidad los anhelos de todos.

Desde nuestra Filial de Río Tercero, hacemos extensivo el saludo para todos los compañeros gráficos del país.

Jorge Ávila – Sec. Gral. Río Tercero





ANTE EL DECIMO ANIVERSARIO DE LAS **EXPLOSIONES EN RÍO TERCERO**

décimo aniversario de las explosiones del 3 de noviembre del 95 en la Fábrica Militar de Río Tercero.

Y fueron esta vez los jóvenes los que llevaron a cabo organización y se pusieron al frente por el esclarecimiento de este salvaje atentado, que dejó siete víctimas fatales, centenares de heridos y a una gran parte de la población con problemas psicológicos.

Jóvenes que por esos días eran niños aún, pero que recuerdan nítidamente los sucesos de aquel aciago día. Con el impulso propio de la juventud, y además con mucha imaginación expresada a través de la realización de una radio abierta en el centro de la ciudad, de murales pintados en paredes y muros ubicados en distintos puntos de la ciudad, como así también en los disfraces representando a personas heridas y en los cánticos a manera de hinchada de fútbol. en los que se denunciaba a ritmo de carnavalito que: "Esto fue un atentado para tapar la venta ilegal".

La multitudinaria marcha por las principales calles de la ciudad, (a la que la UOGC, adhirió a través de un comunicado y con la presencia de muchos compañeros), finalizó en la plaza principal donde luego de cantar nuestro Himno Nacional interpretado al mejor estilo Charly García por una banda de rock local, se proyectaron distintos documentales,

"Basta de silencio", fue la consigna para conmemorar el muy esclarecedores, detallando por ejemplo la insistencia de que esto había sido un lamentable accidente por parte del entonces presidente, uno de los más abucheado e insultado por la multitud.

> Se proyectaron también hechos claves que determinaron un giro en la causa caratulada inicialmente como accidente por la del atentado.

> Así pasó un nuevo aniversario del día más trágico que nos tocó vivir a los riotercerences. Renovando el reclamo de justicia, esta vez mas renovado que nunca.

> Porque aunque el escepticismo muchas veces nos invada, la lección brindada por este grupo de jóvenes nos enseña que no debemos claudicar en nuestro reclamo de verdad y justicia.

> Aunque la causa judicialmente no avance, aunque vivamos en un país sin justicia, en un país donde la vida de las personas no vale nada, este pueblo tiene memoria y si no logramos nosotros que la verdad salga a la luz, seguro que los vienen detrás nuestro, por lo menos no van a bajar las banderas de este justo reclamo, por la memoria de los que va no están entre nosotros.

> > BASTA DE IMPUNIDAD Comisión Administrativa, Filial Río Tercero

LA CASA PROPIA EN VILLA DOLORES

Los compañeros de la Filial Villa Dolores presentaron en el mes de octubre/05 un proyecto de trabajo de gremio y de obra social que indudablemente debía contar con una sede más amplia que la del local que alquilaban en el centro de Villa Dolores.

En la misma oportunidad, hicieron mención de algunas posibilidades existentes con la venta de algunas propiedades que contaban con las condiciones adecuadas para llevar adelante las propuestas.

Así, en la oportunidad, fueron autorizados por Comisión Directiva a buscar presupuestos y alternativas que posibilitaran económicamente una operación de estas características.

Se buscaron presupuestos y con datos aportados por algunos compañeros, llegó la oportunidad de ver en concreto. También fueron analizadas posibilidades de contraer un crédito bancario, que luego fue

La propiedad, en buen estado de conservación y apta para funcionar inmediatamente, se encuentra ubicada en un lugar céntrico de Villa Dolores, en la esquina de 25 de Mayo de Martín Torres, con cinco



ambientes, garaje amplio y cubriendo un total de 241,35 metros cuadrados. El precio quedó establecido en pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000) más los gastos de escrituración que corresponden. Este valor fue obtenido luego de haber evaluado la Tesorería la conveniencia de realizar una oferta de contado y asegurando que ello no compromete el funcionamiento de la organización. De esta manera, se obtuvo lo que se ha estimado como un buen precio por una propiedad en inmejorables condiciones.

Luego de ser considerado por la Comisión Directiva y contar con la aprobación que requieren los estatutos, fue resuelta la adquisición. Previamente, los compañeros de la Filial, en asamblea fueron



informados de los detalles de la operación, con la que por supuesto estuvieron de acuerdo. El boleto de compraventa se firmó el 11 de noviembre y la escritura el 27 de diciembre, oportunidad en la que los compañeros de la Seccional Administrativa de Villa Dolores recibieron las llaves y tomamos posesión del inmueble.

Este es un hecho muy importante en la vida institucional de los gráficos de Córdoba, no sólo por el esfuerzo económico realizado, sino porque aparece como el más claro resultado de los principios que han regido los procedimientos: austeridad y claridad en la administración de los recursos y cumplimiento del objetivo principal, que es el fortalecimiento de nuestra organización.

Felicitamos a los compañeros de Villa Dolores, porque tuvieron una buena iniciativa, que va a redundar en beneficios colectivos. Van a tener un espacio propio para el mejor desarrollo de la actividad sindical y para brindar mejores servicios de la obra social, que hoy en la zona cuenta con numerosos afiliados que han optado por nuestra entidad y nos han confiado la atención de su salud.

FESTEJOS

El 30 de diciembre, los compañeros de Villa Dolores festejaron por partida doble: fin de año y la adquisición de la casa. Por eso, hubo asado donde estuvo presente toda la familia gráfica y quedó demostrado una vez más que la unidad no sólo hace la

fuerza sino que logra lo que nadie pensaba hace un año atrás.

Hermandad de trabajadores que sienten la alegría de cumplir objetivos y de que se abren nuevos caminos para recorrer.

Se logró cumplir un sueño de muchos, a través de la acción de los que en la actualidad vienen luchando y bregando para que los compañeros gráficos del Valle de Traslasierra tengamos mejores condiciones, tanto de trabajo como de salud. Este proyecto de tener nuestra propia casa viene desde hace mucho tiempo; de Don Remigio Valle, pasando todos los otros delegados que tuvimos, por citar a algunos y sin dejar de lado a aquellos que no recuerdo, mencionamos a Nelson Rojas, Hugo Ferreyra, José Maria "Toto" Amaya, Carlos Ceballos. Esta, nuestra casa, es el fruto de una conducción gremial que ha demostrado con creces que el interior provincial también existe y que no sólo Villa Dolores se ve beneficiado por haber alcanzado este gran sueño de tener nuestro propio





lugar, sino que la mayoría de las filiales del interior se han visto altamente agraciadas por esta comisión directiva encabezada por la compañera Ilda Bustos.

Para los gráficos de Villa Dolores, tener una casa propia significa poder cumplir nuestro anhelo mas profundo. Nuestros propios consultorios médicos, lugar de reuniones, de encuentros y que sirva también para cualquier trabajador de la provincia que la necesite y que puede contar con este beneficio, porque esta casa no solo es de los gráficos de Villa Dolores, sino de todos los afiliados del gremio.

Que este proyecto que hoy comenzamos, siga consolidando a los trabajadores de la filial y entre todos llevemos adelante este sueño hecho realidad, gracias a quienes nos representan en este momento en la Unión Obrera Gráfica Cordobesa.

"Tenemos casa nueva, desde hoy tenemos nueva casa", muchas gracias.

*Mario Quevedo, trabajador gráfico,

SE NOS FUE "ABELITO" ROMERO

Un tipógrafo de los "de antes". Un tipo humilde pero sobre todo gran amigo, al que costaba "sacarle" las palabras, con su caminar lento, pero siempre con sus chistes sanos, nunca la mala intención.

Tipógrafo del ya desaparecido Diario Nuevos Rumbos, primero fue canillita. Luego tipógrafo de Imprenta Dante, para posteriormente pasar a Gráfica Libaak, hasta que le llegó la jubilación. Y siguió luchando con sus piernas, que no le respondían. También con su corazón que no se dejaba "componer". Pero siempre tuvo a su esposa, que lo acompañó hasta los últimos momentos.

Chau "Abelito" seguramente nos esperarás con la "forma" ya lista para imprimir. Allá están los tipógrafos, Don Polo, Roberto Ferreyra, Don Abraham Libaak, el "Taburo" Pérez, Don Aguinaldo Calderón y otros tantos.

> Que descanses en paz Abelito. Nunca te olvidaremos Tus compañeros de trabajo Gráfica Libaak - VILLA DOLORES



INAUGURACIÓN DE LA SEDE DE OSPIDA

El 14 de diciembre último la FATIDA inauguró la sede propia de la Obra Social del Personal de Imprentas, Diarios y Afines (OSPIDA), que presidente el compañero Rubén Díaz, Secretario de Acción Social de la Federación y secretario general del Sindicato Gráfico de La Rioja.

La sede se encuentra en San José 157 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y fue adquirida con recursos propios de la entidad, lo que en sí mismo constituye un hecho muy importante en una época en la que todavía los intereses de quienes consideran a la salud como negocio siguen atacando al sistema solidario de atención.

En el acto de inauguración, que contó con una importante y representativa asistencia, las palabras del compañero Secretario General de la FATIDA, Enrique Marano reflejaron el profundo significado que este hecho tiene a los fines de seguir consolidando las organizaciones propias del movimiento obrero. En el mismo sentido se expresó el compañero Rubén Díaz.

Destacamos que, aunque en la UOGC por razones que hacen a la historia propia de nuestra organización hoy tengamos un ente de obra social, no podemos obviar la importancia que este acontecimiento tiene, por cuanto es consecuente con los principios sostenidos por la Federación, alejados de los que negociaron y/o vaciaron a las or-



Rubén Díaz y Enrique Marano descubriendo placa en la inauguración de la sede propia de la OSPIDA

ganizaciones. Es por esto que, aunque con nuestras particularidades, también nos sentimos orgullosos de los logros obtenidos por la obra

PLENARIO DE SECRETARIOS GENERALES DE LA FATIDA

El 15 de diciembre tuvo lugar el Plenario de Secretarios Gene-OSPIDA, inaugurada el día anterior, por encontrarse la sede central rales de la FATIDA, que esta vez se realizó en la sede propia de la

en refacciones.

Con importante presencia, esta vez el Plenario fue precedido por la realización de las reuniones zonales, por lo que los informes por filial se consideraron cumplimentados en esos encuentros, donde hubo importantes debates sobre los temas que son prioritarios en las discusiones: salarios, aplicación del convenio y movimiento obrero.

El orden del día contempló el tratamiento de un primer punto sobre el Seguro de Vida (artículos 56 y 57 del Convenio Colectivo de Trabajo 409/05), su alcance y efectiva aplicación y un segundo punto con un informe del Secretariado Nacional, a cargo de los compañeros Enrique Marano, Lucio Castillo y Daniel Prestipino, con temas de interés como la participación en eventos internacionales relacionados con la actividad gráfica y la participación en la COSITMECOS.

Como balance, se destacaron los logros obtenidos en las negociaciones salariales.

REUNION INTERZONAL EN SAN JUAN

El día miércoles 30 de noviembre se llevó a cabo en la ciudad de San Juan la reunión interzonal de la FATIDA, en la que participamos como filial. Por la zona Cuyo estuvieron presentes los compañeros de las filiales San Luis, San Juan y Mendoza y por la zona Centro representantes de La Rioja y Córdoba. Por el Consejo Directivo de la Federación lo hicieron los compañeros Daniel Prestipino, Rubén Díaz y Fausto Rosales.

Nuestra delegación estuvo compuesta por los compañeros Norberto del Caño, Hugo Ortiz, Roberto Chiavassa y Luis Albornoz. Durante la jornada se debatieron, después de un informe de cada filial, la situación salarial y la necesidad de prever una estrategia teniendo en cuenta las diferentes particularidades de cada filial, zona o región, manteniendo indudablemente el principio de solidaridad entre todos los trabajadores gráficos del país. El debate, en el que se desarrollaron posiciones con algunas diferencias, estuvo signado por el respeto y la altura que garantiza el saber que los únicos depositarios y beneficiarios de las acciones que se realizan, son los trabajadores gráficos de nuestras distintas filiales.

El tema de la capacitación estuvo presente poniéndose de manifiesto la importancia de llevarlo a la práctica.

La necesidad y la urgencia de de tener un nomenclador de tareas actualizado, acorde a la incorporación de la nueva tecnología, fue otro de los temas desarrollados junto a los comentarios sobre cómo se encuentra organizado el movimiento obrero en cada lugar.

Hay que destacar la calidez y la organización que desplegaron los compañeros de San Juan, filial anfitriona. Al final de la jornada agasajaron a los presentes, entregaron obsequios y con canciones y tonadas nos fuimos despidiendo para regresar a nuestras filiales.

Estas reuniones se llevaron a cabo en todas las zonas que componen la Federación, en las que las conclusiones fueron similares, sobre todo las que tienen que ver la recomposición salarial obtenida y lo que queda por hacer.



ANIVERSARIO DE LA FEDERACIÓN **GRÁFICA ROSARINA**

En un nuevo aniversario de la fundación de la Federación Gráfica Rosarina, agradecemos la invitación a participar de los eventos organizados a esos fines y reproducimos parte de una historia muy rica que cuentan los propios

El 15 de junio se cumplen 65 años del momento aquel en que, un grupo de luchadores entusiastas, resolvió crear la Federación Gráfica Rosarina.

De los libros de actas de aquellos años surge que a esos efectos se había creado una Comisión Organizadora que estuvo integrada por los mejores hombres de aquel momento, y que luego de realizar un trabajo enorme y fructífero para lograr los objetivos que se habían propuesto, convocó a la «Asamblea General de Constitución de la Federación Gráfica Rosarina», la que se realizó el 15 de junio de 1940 en la sede de la Asociación de Trabajadores del Estado, situada por aquel entonces en calle

El orden del día tuvo cuatro puntos: 1º Informe y balance de la Comisión Organizadora; 2º) Constitución de la entidad; 3°) Elección de la Comisión Administrativa y 4°) Elección de la Comisión Redactora de los Estatutos.

Primera directiva

En la asamblea de constitución se eligió a la primera Comisión Administrativa que tuvo la entidad. Fue liderada por Angel Domínguez, como Secretario General, siendo acompañado

como Prosecretario por José Di Pierri; el Tesorero fue Pedro Frías; Humberto Rodríguez, el Protesorero; José Frías Sáiz, el Secretario de Actas y como vocales fueron elegidos Luciano Walter Cámara, Antonio Contreras, Alberto Gabetta, Tomás Ottaño, Demófilo Guerrieri, Florencio Fernández, Manuel Hurtado, Francisco Beltrán, Manuel Frías Sáiz, Francisco Capurro y Felipe Pérez.

En la Comisión Redactora de Estatutos, trabajaron los compañeros Carlos López Ibáñez, Mario Suárez y José Ramón

En la portada de la primera edición del «Boletín del Gráfico», publicada en agosto de 1940, en un recuadro que llevó por título la palabra que precede este párrafo, se fijaba una clara definición de la orientación que se había impreso a ese medio y que en el fondo, reflejaba el pensamiento y espíritu de aquellos luchadores, al señalar entre otros conceptos que «...Estamos en la tarea de servir causas justas y no trepidaremos jamás, pese a quien pese, en dejar de ser los voceros auténticos de la entidad que hemos formado al calor de todos; haciendo primar los grandes intereses colectivos sobre los pequeños, que encarnan el egoísmo, la pasión o el equívoco».

Hoy, a 65 años de aquella gesta, los gráficos de estos días rendimos el justo homenaje a aquellos compañeros que tanto hicieron por la organización de los trabajadores, recordándolos con respetuosa admiración.

Encuentro realizado el 18 de noviembre

Una numerosa concurrencia se dio cita en los salones del Club Provincial, para compartir la cena que con motivo de los 65 años de la Federación Gráfica Rosarina, reunió a compañeras y compañeros gráficos de esa ciudad, y a la que concurrieron delegaciones de Paraná, La Plata, Santiago del Estero, La Pampa y la Unión Obrera Gráfica Cordobesa, asistiendo también el compañero Rubén Díaz en su calidad de miembro del Secretariado Nacional de la FATIDA y presidente de

En la oportunidad, se les entregó a los compañeros de Rosario un testimonio que refleja el sentir de nuestra filial en cuanto al aporte hecho a la unidad del gremio en el orden nacional, gesto que fue retribuido por el compañero Castillo con sentidas palabras de reconocimiento.

En el transcurso del encuentro, se recordaron algunos hechos trascendentes en la historia de la Gráfica Rosarina, partiendo de los orígenes de la primera manifestación de organización en Rosario, que data del 25 de mayo de 1884, hasta la última etapa fundacional, el 15 de junio de 1940, destacándose los logros que obtuvieron los compañeros de esa ciudad como producto de la lucha sindical desplegada: el horario corrido en 1973 y la semana laboral en agosto de 1986, que sirvieron luego de precedentes para su proyección a nivel nacional, a lo que de igual modo cabe resaltar la defensa del salario y del convenio colectivo que allí siempre ha tenido permanencia.



Los compañeros de la UOGC entregan a los compañeros de la Federación Gráfica Rosarina una placa recordatoria

El compañero Castillo agradeció la presencia de todos los compañeros y de manera especial a quienes habían llegado a Rosario aún a costa de esfuerzos personales, resignando el merecido descanso que el viaje les quitó, lamentando que otros compañeros no pudieron hacerlo para participar en este encuentro al que todos fueron invitados.

FATIDA "HOTEL COLONIAL SERRANO" BIALET MASSE

Este hotel cuenta con distintas opciones para alojamiento con desayuno y/o almuerzo y/o cena. Los precios son por habitación, partiendo de la habitación doble a \$ 48 por día (para afiliados). Consultar

VIVIENDAS PARA 21 COMPAÑEROS

En el marco del Plan Hogar Clase Media implementado por el gobierno de la provincia, le fueron adiudicados a la CGT Córdoba un total de 750 formularios que significan el otorgamiento de la vivienda. En reunión previa y en el Boletín Informativo anterior, fueron informados los detalles de este plan y las condiciones para acceder a él.

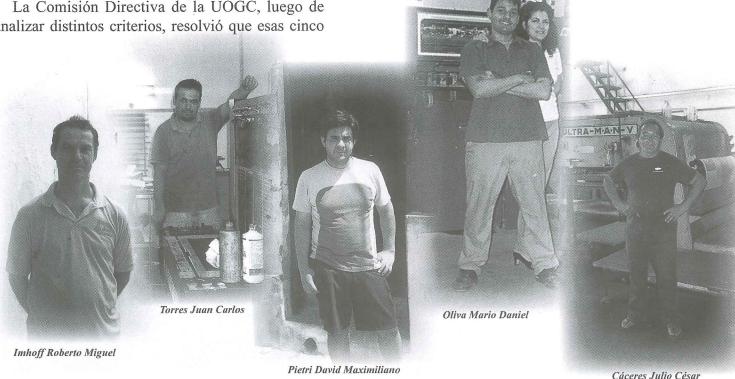
Tal como fuera dado a conocer, fueron entregados los formularios de relevamiento y cada uno de ellos que fue completado por los compañeros -todos afiliados a la UOGC- tuvo asignado un número, con el que participó posteriormente en el sorteo.

En el primer proceso de distribución que tuvo a su cargo la Secretaría de Vivienda de nuestra CGT, nos fueron adjudicadas 15 viviendas, con las que dispusimos realizar el sorteo ante escribano público. En un procedimiento posterior de redistribución fueron otorgadas cinco más.

La Comisión Directiva de la UOGC, luego de analizar distintos criterios, resolvió que esas cinco

viviendas fueran para los cinco compañeros (de entre quienes completaron el formulario de relevamiento) que tuvieran más de veinte años de antigüedad en su lugar actual de trabajo. Esta fue considerada una manera de reconocer a quienes realizan el aporte desde hace tanto tiempo, base indispensable de sostenimiento de nuestra organización sindical. Del relevamiento surgieron los nombres: 1) EDUARDO GONZALEZ, de Zampetti (con un record: 41 años de afiliado); 2) DANIEL LOPEZ, de Sbaffi; 3) VILMA BAZAN, de Offset Nis; 4) SERGIO GAITAN, de Plásticos Salas y 5) CLAUDIO ARRASCAETA, de Offset Nis.

El día martes 20 de diciembre a las 13 hrs. tuvo lugar el sorteo realizado por escribano público, que arrojara los siguientes resultados:



ROBERTO LARES (PRINTING CONTINUOS):

"Lo que primero quiero decir es que para mí es un sueño poder emprender esto que nos ha tocado con mi familia. Quiero agradecer a la gente del gremio que se preocupó y anduvo detrás de conseguir esta posibilidad. A todos los compañeros, les quiero expresar que acá no hay nada extraño, sino que hubo preocupación para que pudiéramos tener una casa. Siempre fue mi sueño tener casa y poderla pagar con mi sacrificio y realizar lo que todo obrero quiere en su vida, dejar a sus hijos un lugar. El mismo que encuentra cuando se vuelve del trabajo todos los días. Agradezco nuevamente a toda la UOGC por preocuparse por todos los compañeros y espero que ningún trabajador gráfico pierda las esperanzas de poder tener su casa propia algún día".

"También quiero agregar que espero que los compañeros se unan en todos los lugares de trabajo para conseguir un salario más digno para los trabajadores y lograr las metas que deseamos para nuestras vidas. El último acuerdo salarial estuvo muy bien. Ahora hay que pelear por más".



Nº Relevamiento Apellido/nombre Lugar de Trabajo 42 Torres Juan Carlos Kauffman 17 Sánchez María Elena López Carlos 15 Robledo Marcos Javier Moss SRL 45 Machado Lucas Damián Rotagraf SA 08 Aguirre Eduardo Marcelo Graficar SRL 31 Oliva Mario Daniel Gráfica Musumeci SRL 39 Cáceres Julio César Macroimpresiones SRL 20 Bazán Martín Alejandro Sbaffi y Cía SA 38 Cáceres Marcos Antonio Zampetti SRL 46 Núñez Jorge Cayetano Imp. Mediterránea Arg. SA 24 Pietri David Maximiliano Cecato C. y Cecato O. SH 50 Romero Ramón Alberto Tall. Graf. Mediterránea SRL 43 Aliendo Carlos Imhoff Roberto Miguel 52 Pizarro Osvaldo César Lerda Marisa y Lerda Analía SH Pizarro Osvaldo César 09 Lares Roberto Carlos Printing Continuos SRL Luego fueron sorteados tres suplentes: 51 Romero Sebastián G. Imp. Mediterránea Art. SA 32 Perales Juan Carlos Gráfica Musumeci SRL 05 Diomedi Gonzalo Ismael Paper SRL En días posteriores, nuevamente CGT redistribuyó formularios por lo que no otorgaron una más, que fue para el primer suplente, o sea el compañero Sebastián Romero. Siendo esta la primera vez que nuestro gremio participa de este tipo de acontecimiento, es importante la opinión de los Lautaro y Mónica propios companero EDUARDO GONZALEZ

Cáceres Marcos Antonio

Bazán Martín Alejandro

Bazán Martín Alejandro

FARMACIA SINDICAL "DE LOS TRABAJADORES GRAFICOS DE CORDOBA" ARTIGAS 318 - TEL. 0351-4252342 - CORDOBA Horario de Atención: 09.00 a 13.00 y 14.30 a 20.00 horas DESCUENTOS ESPECIALES - CONSULTE PORQUE LA SALUD ES UN DERECHO Y NO UN NEGOCIO

EVO MORALES, PRESIDENTE DE BOLIVIA:

LOS NUEVOS CAMINOS DE LATINOAMÉRICA

Con el triunfo de Evo Morales en Bolivia el 18 de diciembre último, acompañado por la movilización y la lucha con las que su pueblo ratificó una y otra vez que las recetas neoliberales no van más, se abre una nueva expectativa que se suma a la que ya está planteada en otros países y que sin dudas indica que está abierto el camino de la unidad latinoamericana para enfrentar al imperio, cuya lógica capitalista exige seguir dominando y explotando.

El triunfo de Evo Morales es histórico y no sólo para el hermano pueblo boliviano, porque que representa a los pueblos originarios, que a más de quinientos años de uno de los genocidios más terribles de la historia de la humanidad, subsisten en medio de políticas de agravios permanentes, de exclusiones y de desconocimiento de sus derechos más elementales. Bolivia es un ejemplo muy claro, porque del total de su población, el 70% pertenece a las naciones originales. Desde el 22 de enero será gobernada por integrante de los aymarás. Un día antes asumirá su compromiso en Tiawanaco, en una ceremonia que respetará la tradición cultural de su pueblo.

La propuesta de cambios profundos anunciada por el Movimiento al Socialismo (MAS) que llevó a la presidencia a Evo Morales, fue respaldada por una mayoría aplastante que ha batido récords históricos de participación en elecciones democráticas, llegando al 70% de la población.

La recuperación del control sobre las riquezas naturales es el eje sobre el que seguramente va a girar el proyecto en marcha. El gas y el petróleo abundan paradójicamente en el que es el segundo país más pobre de América, y que han sido útiles solamente para la acumulación sin control y desmedida de riquezas en manos de las empresas multinacionales, con la complicidad de los socios nativos, nadando en la corrupción y

Esa premisa es muy importante porque representa el camino inverso a lo que el capitalismo había impuesto como invariable: privatizaciones y pérdida de soberanía. Morales se ha expresado

a favor de la nacionalización de los hidrocarburos y el pueblo de Bolivia, con la movilización y la participación ha afirmado lo que comenzara con las luchas por el gas y el agua y a través de las cuales se transformó en una obligada referencia de la lucha social en nuestro continente.

La alianza estratégica en América Latina, con la guía esencial de Cuba y Venezuela se consolida con este triunfo y permite vislumbrar el frente común ante la permanente injerencia de los EE.UU. para lograr el dominio absoluto sobre la región, tal como quedó demostrado en oportunidad de realizarse la Cumbre de las Américas y pretender la puesta en marcha del ALCA, que fue rechazada por la firmeza de Argentina, Brasil y Venezuela.

Esta nueva situación debiera transformarse en una seria advertencia hacia quienes pretenden seguir aplicando las recetas liberales, neoliberales o algunas maquilladas pero con la misma esencia y que está claro, están rechazadas por los pueblos porque sus resultados han sido contundentes e indefendibles con su carga de hambre y de muerte.

Hay un reclamo y una exigencia: justicia social.

Por eso, los trabajadores y los pueblos latinoamericanos nos hemos alegrado con el triunfo de Evo Morales. Y más allá de que siempre hay opiniones críticas y desconfiadas, hoy son muchísimas las razones para confiar en este camino que han comenzado a transitar nuestron hermanos de Bolivia junto a Evo Morales, y a quienes lo acompañan, que deberán cumplir su compromiso con la causa popular que representan.

DENUNCIA

Por resolución, la Comisión Directiva de la UOGC ha procedido a realizar las tramitaciones para denunciar ante la justicia la actuación de Juan Carlos Silva, quien fuera integrante, hasta el año 2004, de la Comisión Administrativa de la Filial Villa María y que abandonara el cargo y la ciudad luego de cometer acciones dirigidas no sólo contra la organización sino contra sus compañeros de la Cooperativa de Trabajo Comunicar (El Diario).

En su oportunidad, esta entidad tomó conocimiento de que los compañeros de la Cooperativa le entregaron durante meses importes de dinero correspondientes a los aportes que realizan a la entidad gremial y de obra social, teniendo en cuenta las particularidades de su situación como empresa recuperada. Silva, sin rendir ante la organización esos importes, les entregó un recibo apócrifo (falsificado).

Luego de las correspondientes averiguaciones, esta organización emitió un comunicado donde denunciaba la existencia de recibos sin

validez oficial y, junto a los compañeros de la Cooperativa se aclaró el tema, por lo que será denunciado como corresponde.

Además, tanto o más grave, ha sido el comportamiento con los compañeros de El Diario, los que nos han autorizado a informar sobre la repudiable conducta que asumió, para beneficio económico personal, perjudicando al conjunto con maniobras que sustraían recursos que eran producto del esfuerzo que hacen todos los compañeros, que son ejemplo de empresa recuperada.

Se da a conocer esto para que todos los compañeros estén informados de una situación que no debiera haber sucedido nunca, pero también es importante destacar que hoy la Filial Villa María está cada vez más fortalecida porque el aporte de los compañeros y especialmente la contribución de esfuerzo y trabajo del compañero Alejandro Orellano lo hacen posible, como ha quedado demostrado en los últimos acontecimientos.

INFORMES Y ACLARACIONES

En el Boletín Informativo Nº 164, dábamos cuenta sobre la realización de una asamblea en Río Tercero, donde se abordó, entre otros temas, la situación planteada por la falta de rendición de unos fondos por parte del compañero Héctor Fernández. Textualmente, el informe decía de "una situación generada en esta filial, que data aproximadamente de mediados del año 2002, y está referida a un faltante por un pago realizado en la sede en concepto de deuda de cuota sindical por la Imprenta Saporiti. En ese sentido, el compañero aludido (Héctor Fernández), miembro de la anterior comisión directiva de la UOGC, manifestó a la asamblea que posiblemente haya un error, pero que de todas maneras se hará cargo de restituir con ciertos plazos la suma faltante".

La Comisión Administrativa de la Filial Río Tercero, en un balance de lo actuado, ha informado que la situación ha quedado saldada, porque el compañero Fernández, reconociendo la situación, ha devuelto la totalidad de los valores reclamados.

Los compañeros a cargo de la filial han solicitado expresamente que se dé a conocer este informe, a efectos de que no se dude de la claridad de la administración y que por otra parte, es un ejercicio saludable donde se consolidan los principios de la organización, que es lo más

ENTREGA DE SUBSIDIOS A los compañeros afiliados a la UOGC se continuaron entregando subsidios:

NACIMIENTOS:

27 de octubre: NICOLAS EMANUEL, hijo de Natalia Debora Aguilera y José Luis Sánchez, de Pinto Javier de Villa María.

26 de noviembre: MISAEL TOBIAS, hijo de Mónica A. Caballero Ferreyra y de Walter José Roldán, compañero de Imprecor, Córdoba.

28 de noviembre: ABRIL CELESTE, hija de Erica Vanesa Olariaga y del compañero Darío Carlos Gudiño que trabaja en Reta Marcelo Daniel, Córdoba.

16 de diciembre: MAGALI ELEONORA, hija de Paola Andrea Santucho y de César Martínez, de Soluciones Gráficas, Córdoba.

CASAMIENTOS:

27 de mayo: El compañero DARIO FRANCISCO FAGGIOLI de Zacco y Barbero, Córdoba, contrajo enlace con Sonia Pugliese.

12 de noviembre: La compañera MARISA DEL VALLE MURATURE de Gil Luis A. de Arroyito se casó con Javier Darío Boarino.

FALLECIMIENTO:

El 15 de noviembre se produjo el fallecimiento de Lorena Abril Paredes, hija del compañero Eduardo Paredes, de Copiar, Córdoba. Acompañamos a sus padres en esos tristes momentos.

CROMAÑON: A un año de la tragedia

El pasado 30 de diciembre, se cumplió el primer aniversario de la tragedia en el boliche del barrio de Once en la capital federal, República de

Un año de que los argentinos nos despertamos al horror y al dolor de ver tantas vidas jóvenes que se perdieron por algo que se podría haber evitado. pero que como siempre en este país no se hizo.

En el transcurso del año que pasó, giraron en torno a este caso miles de opiniones, conjeturas, acusaciones etc. Se intensificaron los controles en todos los reductos en donde se aglomera mucha gente, se buscaron responsables, se encontraron responsables????.

Quizás como dignos hijos de este país, en donde la vida humana poco vale, sólo está el valor de una coima cobrada por funcionarios corruptos, v pagada por empresarios igual de corruptos. Tranquilizamos nuestra conciencia señalando como responsable al chico que tiró la bengala.

Capaz que digamos a dónde estaban los padres de ese irresponsable, en qué cabeza cabe llevar criaturas a un recital, y hacerlos dormir en el baño.

Seremos capaz alguna vez de mirar para adentro, de ver qué actitudes tenemos frente a nuestros hijos y sobre todo nos pondremos a pensar alguna vez qué país les estamos dejando?; seremos capaces alguna vez de hacernos cargo de algo de lo malo que pasa en nuestra sociedad? O sólo seguiremos limitándonos a buscar chivos expiatorios, negándonos que también nosotros tenemos cierto grado de responsabilidad, o usted cree honestamente, que lo que paso en Cromañon no pudo haber pasado en cualquier rincón de este "bendito" país?.

Disparen contra Callejeros

A poco de cumplirse el aniversario de la tragedia, la "Justicia argentina" decidió cambiar la carátula del caso en contra de la banda, caratulándola de "estrago doloso", de la misma forma que a la de Omar Chaban, empresario y dueño del boliche. Sin ánimo de quitar responsabilidades a nadie, y como dije anteriormente, haciéndonos cargo como sociedad -y los músicos son parte de esta sociedad enferma- resulta ridícula e indignante esta acusación. Sobre todo cuando a muchos funcionarios involucrados no se los acusa de la misma manera, siendo que eran ellos los que tenían la responsabilidad de controlar que las medidas de seguridad fueran respetadas. Y está más que claro que no lo hicieron, y no fue un acto de desidia o de omisión, si no que no controlaron porque cobraron una coima.

Tampoco aún se lo ha procesado al jefe de gobierno Aníbal Ibarra. De lo que se trata acá, y como siempre sucede, tal como lo dijo Patricio Santos

Fontanet, cantante y líder de la banda, es de encontrar perejiles, y que el hilo se corte por lo más delgado. Y qué mejor que unos negritos que tenían la osadía de "tirarse" a través de sus letras en contra del poder político, de las compañías discográficas, de la iglesia que colaboró con la represión y que hablaban de todos los males que aquejan a nuestra juventud.

No faltó en este año aciago para los familiares de las víctimas la carroñera prensa que sigue aún buscando lágrimas para mostrar por TV, como si hiciera falta. Sobraron los oportunistas, que aprovecharon el momento para encolumnarse con sus banderas detrás del dolor ajeno, con un fin sin dudas político, dando una imagen patética, buscando votos que de otra forma no consiguen, por ser incapaces de construir alternativas viables.

Los y las desubicadas que aprovechando las cámaras de la TV que mencionamos anteriormente señalaban a quienes se les cruzara en el camino por un minuto de fama en Crónica TV; como la mujer que señaló al baterista de Callejeros por haber ido a hacer gestiones para cobrar la indemnización que el gobierno de Buenos Aires otorgaba a los familiares de las víctimas, siendo que dicho músico además de todo lo vivido ha perdido a su madre, y como si el hecho de ser miembro de la banda lo inhabilitara para ejercer sus derechos.

Nadie sabe a ciencia cierta qué va a pasar con la causa Ccromagnon. Nadie sabe cuándo los familiares podrán tener la tranquilidad de saber que se hizo justicia; tampoco cuándo se dejará de involucrar a gente que no tiene nada que ver en lo que respecta a culpabilidad en el caso. Nadie puede dudar de la integridad moral y de la lucha que ha llevado a cabo la señora Estela de Carlotto, y todas las Madres y Abuelas de plaza de Mayo.

Tampoco se puede dudar de la honestidad de un músico como León Gieco, siempre involucrado con las causas populares.

Seguramente los padres cegados por el dolor, no se permitían ver quién y dónde está el verdadero enemigo, que no es otro que un sistema que nos envuelve dentro de su maraña de corrupción. Que hace que nuestros chicos crezcan desamparados, sin educación, sin salud, y sobre todo sin valores éticos y apego por la vida.

Qué apego por la vida se puede sentir, sin la panza llena y sin oportunidades de ser.

En esto, todos debemos exigir que no haya impunidad, que haya

Jorge Avila - Sec. Gral. Río Tercero

CONSULTORIOS ARTIGAS 60: CONSULTORIOS PROPIOS - ATENCION SIN CARGO

CLINICA MEDICA (CON TURNO):

DR. PIÑA EDUARDO: Lunes, miércoles, jueves y viernes de 16 a 19.30 hs., viernes de 09 a 12 hs. y martes de 18 a 19.30 hs. PEDIATRIA:

DR. PILCIC DANIEL: Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 16.30 a 19.30 hs.

DR. HOLLAND RICHARD: Lunes a Viernes a partir de las 08 a 9.30 hs.

CONSULTORIOS ARTIGAS 318: CONSULTORIOS PROPIOS - ATENCION SIN CARGO

CLINICA MEDICA:

DR. BALDERRAMO LUIS: Lunes, martes, miércoles y jueves de 09 a 12 hs. y martes de 16 a 18 hs.

ODONTOLOGÍA (CON TURNO):

OD. SOMERFELD GABRIEL: Lunes, miércoles y viernes

OD. SOMERFELD MAURICIO: Lunes, martes y miércoles de 16 a 20 hs.

OD. VERA CAROLINA (Reemplazando a la Od. Atti María Inés): Jueves de 16 a 20 hrs. Viernes de 16 a 19 hs.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. BARRIENTOS LAURA: Miércoles de 16.30 a 18.15 hs. Jueves de 16 a 17.45 hs.

DRA. MOZZOLA CECILIA: Martes y jueves de 18 a 19.30

ALERGISTA

ALARCÓN RAUL: Martes y Jueves de 18 a 19.15 hs. **DERMATOLOGÍA**

DR. BRITOS OSVALDO: Consultar en obra social. ANATOMIA PATOLÓGICA

DRA. PECORA: Viernes de 15.30 a 18.15 hs.

DRA. VALERIANI CARINA: Martes de 16.30 a 18.45 hs. Jueves de 15.30 a 16.45 hs. Con Turno

TRAUMATOLOGÍA

DR. BERHEND PEDRO: Martes y Viernes de 17.30 a 19.20 hs. Jueves de 9 a 10 hs.

DRA. CECILIA CUESTA: Lunes a jueves de 9 a 12 hs. DR. DEGEORGIS DIEGO: Consultar en obra social. DR. MAC LEAN BRIAN: Consultar en obra social. **NUTRICIONISTA**

LIC. NOGUES MARINA: Miércoles de 16 a 18 hs. Con Turno

PSICOPEDAGOGÍA

LIC. TABASSO MARTA: Consultar en obra social. FONOAUDIOLOGIA:

LIC: MONICA MALDEZ: Consular en obra social.

GIMNASIA PRE PARTO

LIC. TOLEDO ISABEL: Consultar en obra social.

FISIO KINESIOLOGIA

LIC TOLEDO ISABEL: Consultar en obra social.

ENDOCRINOLOGIA

DR. MENDEZ FRANCISCO: Miércoles de 9 a 11 hs

FARMACIA:

La OSPIGPC cubre el 50% (cincuenta por ciento) de los medicamentos ambulatorios. En internaciones, la cobertura, junto a los materiales descartables, es del 100% a cargo de la obra social, junto a la atención de los planes especiales. Se cumple con todas las coberturas del 70% establecidas por la Superintendencia de Servicios de Salud. La farmacia realiza descuentos adicionales a los compañeros afiliados a la UOGC.

OFTALMOLOGÍA

CLINICA OFTALMOLOGICA CASEROS SRL (ONNIS LISTA): Corro 387, Córdoba, Te.: (0351) 4228732 (fax)/ 232621/ 251313. Atención de urgencias las 24 horas.

CENTRO O&O PRIVADO DE OFTALMOLOGÍA: Av. Ambrosio Olmos 796 esquina Independencia.

CENTRO PRIVADO PARA LA VISION: Deán Funes 614, Córdoba, Te.: (0351) 4250077.

CONSULTORIOS PROPIOS EN SEDE RÍO CUARTO – CONSTITUCION 976

CLINICA MEDICA - CARDIOLOGIA:

DR. VILLEGAS BORDA RAMON: Lunes a jueves de 8 a 12 hs. y de 16 a 18 hs.

GINECOLOGIA:

DRA. SILVA SILVINA: Lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 y de 16 a 18 hs. Jueves de 10 a 12 y de 17.30 a 19.30 hs.

PEDIATRIA:

DRA. DA ROS MARIA DEL CARMEN: Martes a viernes de 8.30 a 12 hs.

DR. MONDINI RODOLFO: Lunes de 10 a 12 y de 16 a 18 hs. Martes y jueves de 16 a 20 hs. y miércoles y viernes de 16 a 18 hs.

LIC. GIAMBASTIANI EUGENIA: Consultar en sede de obra social.

SE PREVE A PARTIR DEL MES DE MARZO LA AMPLIACION DE SERVICIOS Y LA ATENCION EN SEDE DE OTRAS ESPECIALIDADES.

INTERIOR DE LA PROVINCIA: CONSULTAR EN LOS CENTROS DE ATENCION DE LA OBRA SOCIAL

CONVENIO CON EL COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Está vigente el convenio firmado con el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba, por lo que la atención en toda la provincia está a cargo de los profesionales integrantes de esa entidad. En Córdoba capital, los compañeros pueden consultar el amplio listado a los fines de que, cuando requieran la autorización, puedan optar por la posibilidad que se encuentre más cercana a su domicilio.

Ante cualquier duda, solicitamos consulte en la obra social.

OTROS CENTROS DE ATENCION

CENTRO DE ESTUDIOS MAMARIOS Dr. MIGUEL DEVALLIS: Av. Marcelo T. De Alvear 616, Tel. (0351) 4212626 – 4211192

CENTRO PRIVADO DE MEDICINA NUCLEAR SRL: Belgrano 54, Córdoba, Tel. (0351) 4210042/45

LABORATORIO PRIVADO DE RADIOISOTOPOS CAMARA GAMMA SRL: 9 de julio 738, Córdoba, Tel. (0351) 4224585 - 4226129

CLINICAS Y SANATORIOS:

SANATORIO FRANCES: Baigorri 749 – Bº Alta Córdoba – CORDOBA

SANATORIO MAYO: Belgrano 54/62 – CORDOBA

SANATORIO SANTO TOMAS PRIVADO: Caseros 899 – CORDOBA

CLINICA JUNIN: Deán Funes 581 – Tel. 4114528 (sin Cargo)

CLINICA DE LA CONCEPCIÓN: Buenos Aires 744 – CORDOBA

SANATORIO ALLENDE: Hipólito Irigoyen 384 – CORDOBA (ALTA COMPLEJIDAD)

HOSPITAL ITALIANO: Roma 550 – CORDOBA (UNICAMENTE ALTA COMPLEJIDAD)

HOSPITAL PRIVADO: Naciones Unidas 984 – CORDOBA

INSTITUTO MODELO DE CARDIOLOGIA: Avda. Sagrada Familia 359 - CORDOBA

BIOQUIMICOS

A través de los profesionales adheridos a:

ASOCIACIÓN DE BIOQUIMICOS DE LA CIUDAD DE CORDOBA y BIO RED (Federación de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba)

RADIOLOGÍA

INSTITUTO RADIOLOGICO DR. DALVIT SRL: Urquiza 232, Córdoba. Te.: 4244156.

CONSULTORIOS RADIOLOGICOS CONCI CARPINELLA SRL: Santa Rosa 748. Te.: (0351) 4212187.

ATENCION DOMICILIARIA Y URGENCIAS:

SERVIMED: Teléfonos: 4784555 – 4784554 (Consulta \$7.00)

OBRA SOCIAL:

COSEGUROS Y BONO MODERADOR

Se denomina bono moderador al comprobante emitido por la obra social cuando el afiliado abona el coseguro que corresponde cobrar por la autorización de las prácticas y que por otra parte, es el autorizado por el Plan Médico Obligatorio de Emergencia.

Cuando la atención se realiza en los consultorios propios, el afiliado a la UOGC no abona coseguro. Aclaramos que por el pago de la orden de consulta no se emite bono moderador. Los coseguros en todos los casos son abonados en la obra social, en razón de que todos los convenios se firman con la condición de que el prestador no cobrará por ningún concepto suma alguna al afiliado. Esto para evitar transacciones de dinero en lugares donde siempre el compañero corre el riesgo de perder.

Los coseguros que se cobran son los siguientes:

En Córdoba y Río Cuarto:

Consulta ambulatoria (todas):

Resto de la provincia:

Consulta ambulatoria en centros de atención externos: Consulta odontológica en centros de atención externo: \$5,00 En toda la provincia:

Autorización de prácticas de baja y alta complejidad: Autorización de prácticas odontológicas para afiliados comprendidos entre los 16 y 64 años

Autorización de prácticas odontológicas para afiliados

Niños de hasta 15 años y mayores de 65 años \$ 4,00

ACLARACIONES:

\$ 3,00

El Plan Médico Obligatorio de Emergencia establece algunas pautas para atender determinadas prestaciones, que es oportuno recordar, siendo la auditoría de la OSPIGPC la autorizada a modificar el criterio general extendiendo la atención.

SALUD MENTAL: Atención ambulatoria hasta 30 visitas por año calendario. Incluye las modalidades de entrevista psiquiátrica, psicológica, psicoterapia individual, psicoterapia grupal, de familia y de pareja, psicodiagnóstico.

REHABILITACIÓN: Se incluyen todas las prácticas kinesiológicas y fonoaudiológicas, que se cubren hasta 25 sesiones por beneficiario por año calendario.

\$ 5,00

\$ 7.00